

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 759

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””759) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-05/2019 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA AMST”, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número 670 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2019, y publicadas el día 7 de marzo de 2019, en el Periódico El Mundo, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas fueron del 8, 11 y 12 de marzo de 2019, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 27 de marzo de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de Comprasal y compra en UACI, estas fueron adquiridas por: SAUL POCASANGRE ESCOBAR y DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2019, presento oferta el único participante: SAUL POCASANGRE ESCOBAR.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la Licitación y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar en forma total a SAUL POCASANGRE ESCOBAR, hasta por el monto de US\$200,000.00, ya que cumple con lo establecido en las Bases de Licitación y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Licitación Pública, denominado LP-05/2019 AMST “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DE LA AMST”, a SAUL POCASANGRE ESCOBAR, hasta por el monto de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000.00), ya que cumple con lo**

establecido en las bases de licitación y su oferta se adecua a nuestras condiciones presupuestarias.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato, a la Licenciada Fátima Oneyda Morales, Encargada de Combustible, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**